

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Santiago, 27 de septiembre de 2019

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente


Ref.: Hecho Esencial

De nuestra consideración,

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso 2° del artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, informamos a usted, como Hecho Esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. lo siguiente:

1. Según consta del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con fecha 22 de julio de 2019, reducida a escritura pública con la misma fecha, ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente (la "Junta"), los accionistas de la Sociedad acordaron aumentar el capital social en la suma de \$84.000.000.000.- pesos, mediante la emisión y colocación de 27.229.393 nuevas acciones de pago, nominativas y sin valor nominal, debiendo quedar íntegramente suscritas y pagadas dentro del plazo de tres años contado desde la fecha de celebración de la Junta.
2. Con fecha 26 de septiembre de 2019, se inició el periodo de opción preferente de suscripción de acciones, por un plazo de 30 días contados desde esa fecha, lo que fuera notificado a los accionistas mediante aviso publicado en el Diario Financiero, con fecha 26 de septiembre de 2019.
3. En relación a lo anterior, informamos que, con esta fecha, ejerciendo su derecho de opción preferente, Consorcio Financiero S.A. suscribió y pagó la cantidad de 27.206.403 acciones, correspondientes al 99.91557% de las acciones emitidas a prorrata de su respectiva participación en el capital social

Sin otro particular, le saluda atentamente


Christian Unger Vergara
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.